



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 086-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Ester Navarro Ureña, Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES**

**DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, y el Lic. José Pablo Salas, Profesional Auditoría Interna.....

El Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno no asiste a la sesión por encontrarse de vacaciones.....

El Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, no participa de la sesión por estar incapacitado.....

**ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO CONTRALORÍA DE SERVICIOS, A ENTREGAR A MIDEPLAN.**

Se entra a conocer oficio N° JD-CS-037-2019 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contraloría de Servicios, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo 2020 a remitir al MIDEPLAN.....

Para este punto se encuentra presente doña Rocío Céspedes, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Inicia comentando los siguientes antecedentes:.....

- Las Contraloría de Servicios se crean originalmente por decreto, no obstante a través de la Ley No. 9158 se les otorga rango de ley, obligando a los prestadores de servicios públicos contar con ellas y atender lo estipulado en la misma. (Gaceta No. 173 del 10 de setiembre de 2013).....
- En La Gaceta No. 154 del 10 de agosto de 2015 se publica el reglamento a la ley y se adicionan otras funciones.....

En lo que respecta al plan de trabajo, señala que según lo dispuesto en la Ley No. 9158, en su artículo 14 inciso 3), se establece como función:.....

**3) Presentar al jerarca de la organización un plan anual de trabajo que sirva de base para evaluar el informe anual de labores. Una copia de dicho plan deberá presentarse a la Secretaría Técnica a más tardar el 30 de noviembre de cada año.”**.....

Para ello, destaca la importancia de hacer la observación que la preparación del plan debe cumplir con lo establecido en la “**Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de las Contralorías de Servicios Institucionales**”, definido por la STSNCS.....

Hace ver que a modo de presentación, la nueva guía indicada, comprende de lo siguiente:...

**Nueva guía** (Octubre 2018)

- Portada.....
- Matriz del Plan de Trabajo. (Busca una mejor tabulación de la información por parte de la STSNCS).....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

A continuación presenta la matriz del plan de trabajo, misma que es explicada con amplitud:.

**Matriz Plan de Trabajo**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
DEPARTAMENTO CONTRALORIA DE SERVICIOS  
PLAN DE TRABAJO 2020**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Operativos	Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Tiempo	Responsable
<b>PI-08.</b> Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores.	Atender debida y oportunamente las quejas, inconformidades y sugerencias que presenten durante el año las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios, tanto en materia de los servicios que ofrece JASEC como por limitaciones de acceso a la información.	95%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año/ total de casos atendidos* 100%	<b>ATENCION DE INCONFORMIDADES Y SUGERENCIAS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>		
					Recepción de quejas o inconformidades a través de los diversos medios disponibles. (Persona, correo electrónico, buzón, sitio web, oficio, en persona, otros), velando en contar con los requisitos mínimos de información y que los gestores hayan agotado la vía administrativa.	I, II, III, IV Trimestre 2020	Contraloría de Servicios
					Análisis de las inconformidades, quejas, consultas o sugerencias presentadas y apertura del expediente cuando corresponde. O brindar en el momento alguna respuesta si se cuenta con la respectiva		Contraloría de Servicios

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>CL-03</b> Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.					información.			
					Coordinación la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere)			Contraloría de Servicios, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
					Seguimiento y recordatorios			Contraloría de Servicios
					Preparación y entrega de respuesta a los usuarios.			Contraloría de Servicios
					Elaboración y seguimiento de recomendaciones de mejora según corresponda a los casos recibidos (se remitirá trimestralmente a la Gerencia General).			Contraloría de Servicios/ Gerencia General, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones o de las respectivas justificaciones y acciones alternativas.	Contraloría de Servicios							
<b>CL-01.</b> Ser percibidos por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos.	Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes respecto a los servicios que brinda JASEC durante el año.	2	Instrumentos aplicados	Cantidad de instrumentos aplicados/2*100%	<b>MEDICION DE LA PERCEPCIÓN DE CLIENTES</b>	I,II,III,IV Trimestre 2020		
					Definición del servicio a evaluar y la muestra de estudio			Contraloría de Servicios
					Comunicación a las áreas para que propongan consultas que pudieran dar valor agregado en la aplicación del instrumento			

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CL-03 Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.					Confección del instrumento, según los parámetros a evaluar.		Contraloría de Servicios
					Coordinación con las áreas que pudieran brindar apoyo en la aplicación del instrumento. (De requerirse)		Contraloría de Servicios, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
					Aplicación del instrumento, según lo definido		
					Tabulación de los datos obtenidos.		Contraloría de Servicios
					Elaboración de informe, Análisis de los resultados y propuesta de mejora según corresponda.(**)		
					Remisión del Informe de resultados a las instancias respectivas		Contraloría de Servicios
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores.	Atender debida y oportunamente los informes especiales solicitados por diversas instancias internas y externas durante el año.	100%	Informes solicitados y remitidos	Total de informes atendidos/ Informes requeridos por entes internos o externos x100%	<b>REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A ENTES INTERNOS Y EXTERNOS</b>	I,II,III,IV Trimes tre 2020	
					Elaboración y remisión de Informes solicitados por Junta Directiva, MIDEPLAN, ARESEP; y cualquier otra instancia interna o externa en lo que corresponda a la competencia de la Contraloría de Servicios.		Contraloría de Servicios
					Elaboración y remisión de Informes a la Secretaría Técnica		Contraloría de Servicios

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

					de Contralorías de Servicios (Informe de Labores y Plan de Trabajo)		
					Elaboración y remisión de Informes a otros entes públicos que sean de atención por parte de la CS (Defensoría, Sala IV, CGR, otros)		Contraloría de Servicios
					<b>ATENCION DE CASOS POR INCUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O DE TRANSPARENCIA INTERPUESTOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>		
<b>PI-08.</b> Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año/ total de casos atendidos x100%	Atención de casos con sustento en lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40200-MP-MEIC-MC (Oficial de Acceso a la Información)		Contraloría de Servicios
					Análisis de la queja por limitación de acceso a la información que haya tenido un ciudadano ante alguna instancia de JASEC.	I, II, III, IV Trimes tre 2020	Contraloría de Servicios
					Coordinación de la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere), solicitar la justificación por escrito de la limitación de acceso a la información		Contraloría de Servicios, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

					Seguimiento y recordatorios		Contraloría de Servicios
					Preparación de respuesta a los usuarios.		Contraloría de Servicios
					Elaboración y seguimiento de estadísticas y propuestas de mejora según corresponda.		Contraloría de Servicios
					Inclusión en el informe anual de labores la estadística referente a casos atendidos y tramitados por incumplimiento al acceso a la información		Contraloría de Servicios
					Dar seguimiento en conjunto con la Gerencia General a los resultados obtenidos en la evaluación anual de transparencia y velar		Contraloría de Servicios
					Emisión cuando sea necesario, de recomendaciones a la Administración Activa sobre mejoras en materia de información contenida en el sitio web.		Contraloría de Servicios
					Revisión semestralmente la información contenida en la Red Interinstitucional de Transparencia		Contraloría de Servicios
<b>CL-03.</b> Mejorar la opinión que el público tiene	Atender debida y oportunamente las gestiones	100%	Gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas/tota	<b>LABORES ADMINISTRATIVAS (*)</b>		

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

sobre la imagen corporativa de la empresa.	administrativas requeridas durante el año para la buena marcha de la Contraloría de Servicios.			de gestiones requeridas *100%	Realización, registro o atención de labores referentes a: Auditorías Internas de Calidad, Evaluación Físico-Financiera- Formulación de Presupuesto, Plan de compras, Procesos de Contratación, Registro SEVRI, Asistencia a Audiencias de Conciliación realizadas por ARESEP, atención de actividades asociadas a la RIT, participación en comisiones de trabajo, asistencia a reuniones, atención de consultas diversas, elaboración de oficios, atención de llamadas, correos, requisiones, archivo, fotocopios y otros.	I,II,III,IV Trimes tre 2020	Contraloría de Servicios
--	--	--	--	-------------------------------	---	-----------------------------------	--------------------------

(\*) La persona Contralora de Servicios fue designada para formar parte de la Comisión Institucional de Ética y Valores y nombrada como Coordinadora de dicho equipo, por lo que además de las designaciones establecidas por ley, tiene esta otra labor.

(\*\*) En algunos casos trasciende al siguiente trimestre por la tabulación y elaboración del informe.

Finaliza, recomendando lo siguiente:.....

a) Tomar nota del oficio N° JD-CS-037-2019, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo 2020 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....

b) Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2020 de la Contraloría de Servicios de JASEC....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

c) Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2020 antes del 30 de noviembre de 2019, cumpliendo lo dispuesto en la ley.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**1.a. Tomar nota del oficio N° JD-CS-037-2019, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo 2020 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....**

**1.b. Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2020 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....**

**1.c. Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2020 antes del 30 de noviembre de 2019, cumpliendo lo dispuesto en la ley.....**

**ARTÍCULO 2.- CORRESPONDENCIA.**

- **OFICIO DFOE-SD-1952 / GG-656-2019 INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESULTADOS DE JASEC DEL IDR.**
- **GG-AJ-521-2019 SOLICITUD DE INFORMACIÓN LIC. JUAN ANTONIO SOLANO.**
- **NOTA SR. EMILIO PIEDRA GUZMÁN.**
- **OFICIO OPER-G-173-2019 INFORME DE LABORES Y FIN DE GESTIÓN ING. CARLOS QUIRÓS CALDERÓN.**

**2.a. OFICIO DFOE-SD-1952 / GG-656-2019 INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESULTADOS DE JASEC DEL IDR.**

Se entra a conocer oficio N° DFOE-SD-1952 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe N° DFOE-SD-SGP-01-2019 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**Dice el oficio N° DFOE-SD-1952**



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Seguimiento de Disposiciones

MG-04-GE-02 VS

Al contestar refiérase  
al oficio N° **16366**

30 de octubre, 2019  
DFOE-SD-1952

Señor  
Alfonso Víquez Sánchez  
Presidente de la Junta Directiva  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
(JASEC)

Señor  
Carlos Quirós Calderón  
Gerente General  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
(JASEC)

Estimados señores:

Asunto: Emisión del Informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2019 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

Para su información y fines consiguientes, y con la solicitud de que se haga del conocimiento de los miembros del órgano colegiado, me permito comunicarle la emisión del Informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2019 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)", preparado por la Contraloría General de la República.

El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría del periodo 2017-2018, según los avances logrados al 31 de julio de 2019.

A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR 2019, se adjunta una infografía en donde se visualizan tales resultados, así como el detalle de la calificación obtenida por esa entidad. También se ha puesto a disposición un sitio web, en el cual se podrá descargar la versión digital del citado Informe y visualizar la calificación para cada una de las instituciones objeto de medición. Puede ingresar a dicho sitio en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/cgr.co.cr/idr19>

Finalmente, se insta a esa Administración a considerar los resultados del IDR, a efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que le permitan instaurar mejoras en su gestión y en los servicios públicos que presta. Así también, se recomienda valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por GRACE  
MADRIGAL CASTRO  
Fecha: 2019-10-28 15:08  
Licda. Grace Madrigal Castro, MC  
Gerente de Área



KZS/HBH  
Adjunto: Infografía con resultados generales y Ficha Institucional con detalle de calificación  
Cc: Expediente  
G: 2019000813-1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Además, se conoce oficio GG-656-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° GG-SG-241-2019 sobre la atención del informe de Índice Institucional de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República.....

Dice el oficio



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 30 de octubre del 2019

GG-656-2019

Señores  
Miembros Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref: GG-SG-241-2019

Estimados señores:

Esta Gerencia con base en el análisis realizado al oficio en referencia, correspondiente a la Remisión de informe de Índice Institucional de Disposiciones y Recomendaciones elaborado por la Lioda. Guiselle Monge Leitón, eleva para su consideración y recomienda tomar nota de lo indicado por la Lioda. Monge Leitón en su oficio.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA).  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CIF-03-0263-0198,  
ou=CALVO SOLANO, givenName=LUIS FRANCISCO, o=CE, ou=PERSONA FISICA,  
ou=CERDASANO, cn=LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA),  
fecha=2019.11.01 11:22:44 -0500'

Lic. Francisco Calvo Solano

GERENTE GENERAL

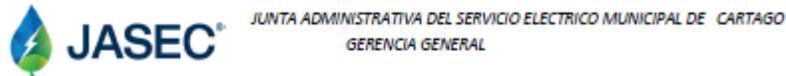
FCS/ gml  
Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-8813 [carlos QUIROS@jasec.go.cr](mailto:carlos QUIROS@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)

SGE JASEC  
R: 13/08/11 V. 01

6F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



Cartago, 30 de octubre del 2019

GG-SG-241-2019

Licenciado  
Francisco Calvo Solano  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Referencia: Índice Institucional de Disposiciones y Recomendaciones

Estimado señor:

En atención al tema en referencia me permito indicar que el pasado 10 de setiembre de 2019, ingreso por medio del correo electrónico oficial de JASEC [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr), el oficio de fecha 10 de setiembre de 2019, dirigido al Ing. Carlos Quirós Calderon, Gerente General en ese momento, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, CGR, donde se remitían los Resultados preliminares IDR 2019, este resultado se presentó en la Sesión ordinaria de Junta Directiva No.075-2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, donde se acordó tomar nota de la evaluación del Índice de Disposiciones y recomendaciones (IDR), correspondiente al periodo 2019, notificación realizada mediante oficio No. JD-810-2019, de fecha 18 de octubre de 2019.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
GERENCIA GENERAL

Adicionalmente, el día de hoy ingresa tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia el oficio No. **DFOE-SD-1952**, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, donde se emite el Informe N.º **DFOE-SD-SGP-01-2019** "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

En virtud de lo anterior, se realizó una revisión de los informes enviados por parte de la CGR y los mismos son consistentes en la información presentada, razón por la cual se recomienda: tomar nota del oficio No. **DFOE-SD-1952**, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, donde se emite el Informe N.º **DFOE-SD-SGP-01-2019** correspondiente al "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

**Atentamente,**

ANA GUISELLE  
MONGE LEITON  
(FIRMA)

firmado digitalmente por ANA  
GUISELLE MONGE LEITON (FIRMA)  
Fecha: 2016.11.13 10:58:05 -0500

**Licda. Guiselle Monge Leitón**  
**Soporte Gerencial**

GML  
C: Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)  
6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 2 de 2

Señala don Francisco Calvo que con respecto al informe remitido por la Contraloría General de la República que es el resultado del Índice que mide la gestión y la eficiencia de las instituciones públicas en la atención de las disposiciones de la Contraloría General de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

República, considera importante destacar que ese mismo informe fue recibido por la Gerencia General el 10 de setiembre anterior, y que en la sesión N° 075-2019 del 26 de setiembre fue presentado a la Junta Directiva. Aunado a que el 10 de octubre fue remitido nuevamente el informe pero en esta ocasión no solo a la Gerencia General, sino también a la Junta Directiva, situación que fue analizada y en esencia ambos informes son lo mismo, siendo una pequeña variación por redondeo, y que es explicado en el oficio remitido.....

Destaca don Luis Gerardo Gutiérrez que al final del informe se desprenden los resultados obtenidos por JASEC, siendo estos en 100 en eficiencia, 95 eficacia y 80 en gestión, quedando en tercer lugar en el grupo A con nota 96, la cual es halagadora, ya que personalmente se sintió muy contento y satisfecho con dichos resultados.....

Comenta don Francisco Calvo que precisamente el día de hoy se recibió una invitación por parte de la Contraloría General de la República para una sesión a realizarse el día de mañana, destacando que si bien no especificaron el tema, pero pareciera que efectuaron una investigación relacionado a Toro 3, en la cual debe estar presente la Gerencia General, para ello, procedió a modificar la agenda de la semana, para atender el tema y lo estaría informando a los señores directores en la sesión del próximo jueves 7 de noviembre.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***

***2.a.1. Tomar nota del oficio N° DFOE-SD-1952 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe N° DFOE-SD-SGP-01-2019 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" .....***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**2.a.2. Tomar nota del oficio GG-656-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° GG-SG-241-2019 sobre la atención del informe de Índice Institucional de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República.....**

**2.a.3. Trasladar al Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Comunicación Corporativa, oficio N° DFOE-SD-1952 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe N° DFOE-SD-SGP-01-2019 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”, con el fin de que a través de los medios institucionales como a lo externo de JASEC lo haga de conocimiento de la ciudadanía.....**

**2.b. GG-AJ-521-2019 SOLICITUD DE INFORMACIÓN LIC. JUAN ANTONIO SOLANO.**

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-521-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, mediante el cual presenta solicitud de información referente a la supuesta denuncia interpuesta por la funcionaria Sofía Gamboa.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio GG-AJ-521-2019.



01 de noviembre del 2019

GG-AJ-521-2019

Señores  
Miembros  
JUNTA DIRECTIVA

Estimados señores:

En la sesión ordinaria del pasado 31 de octubre del año en curso fue agendado un punto relativo a una supuesta denuncia interpuesta por una funcionaria de la Asesoría Jurídica contra el suscrito.

Con el fin de satisfacer mis derechos de información y defensa, con el debido respeto solicito al órgano colegiado el suministro de una copia física o digital de la misma.

Atentamente,

JUAN ANTONIO  
SOLANO RAMÍREZ  
(FIRMA)  
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez  
ASESOR LEGAL

Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO SOLANO RAMÍREZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01 11:26:51 -0500

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
Fax 2551-4529 [juan\\_solano@jasec.go.cr](mailto:juan_solano@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Señala don Alfonso Víquez que el día de hoy, don Juan Antonio Solano presentó el oficio N° GG-AJ- 525-2019, en la que declina a lo solicitado en oficio N° GG-AJ- 521-2019 que dice;.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****JASEC**<sup>®</sup>

ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL

01 de noviembre del 2019

GG-AJ-525-2019

Señores  
Directores  
JUNTA DIRECTIVA

Estimados señores:

En relación con el oficio GG-AJ-521-2019 mediante el cual se solicitó información a la Junta Directiva acerca de una presunta queja presentada en nuestra contra, me permito indicar que desisto de la petición solicitada.

De igual manera, me pongo a disposición del órgano colegiado acerca de cualquier información que sea necesaria para la atención de la misma.

Atentamente,

JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ (FIRMA)  
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez  
ASESOR LEGAL

Firmado digitalmente por  
JUAN ANTONIO SOLANO  
RAMIREZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.04 06:48:22  
-06'00'

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
Fax 2551-4529 [juan.solano@jasec.go.cr](mailto:juan.solano@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.b.1. Tomar nota de los oficios N° GG-AJ-521-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, mediante el cual presenta solicitud de información referente a la supuesta denuncia interpuesta por la funcionaria Sofía Gamboa, así como del oficio N° GG-AJ-525-2019, en la que declina a lo solicitado en oficio N° GG-AJ- 521-2019.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**2.c. NOTA SR. EMILIO PIEDRA GUZMÁN.**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Emilio Piedra Guzmán mediante el cual solicita una disculpa pública por parte del Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Comunicación Corporativa, por lo acontecido el día 16 de octubre.....

Dice la nota.

Heredía 29 de octubre 2019



Señores  
Miembros de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos  
J.A.S.E.C.  
Cartago  
Su despacho

Estimados Señores:

Al celebrarse el pasado 16 de octubre un año más de la fundación de la J.A.S.E.C., fui invitado a participar en el conversatorio de esa institución y otros.

Dicha invitación la giró Tertulias en la Casa de la Ciudad de Cartago.

Tras escuchar a varios oradores me cedieron la palabra en la cual hice ver que existieron roses con la Junta Directiva de ese entonces con lo que se había ofrecido el homenaje a mi señor padre y no se cumplió, Los 50 Años de la JASEC.

Al día siguiente recibí un whats app, y en cuyo recuadro había un rótulo color amarillo que decía QUEJESE AQUÍ además Dagoberto Jasec. El texto con una falta de respeto, insultos, dice:

Lamento profundamente el resentimiento social y político manifiesto anoche en el 'conversatorio' sobre los 55 años de JASEC. La organización y su persona debieron llevar el rótulo amarillo 'Quéjese aquí'. Es muy palpable y evidente que en Cartago no podamos unificar esfuerzos con sentido común...para que las cosas caminen y funciones bien.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se perdió tiempo en lamentos, reproches y quejas, en vez de resaltar la figura ilustre de don Emilio Piedra.

Ese día por la tarde ya no apareció el rótulo amarillo sino la fotografía de él que comenzó a cambiar día con día.

Después de que ustedes Señores Directores analicen las palabras escritas por el Director de Relaciones Públicas de la J.A.S.E.C., Lic. Dagoberto Quirós Navarro en representación de esa gran institución.

Solicito para que este señor se disculpe públicamente si lo hizo a título personal o fue respaldado por la JASEC.

Estimados señores, por mi honor, tengo que exponer este caso a ustedes Señores Directores, hacerlo por el bien de esta institución que tanto queremos los cartagos y de antemano quedo muy complacido con la respuesta que nos brinden.



Se suscribe  
atentamente:

Emilio Piedra Guzmán  
Ced. 3 0175 0399  
[epiedra48@gmail.com](mailto:epiedra48@gmail.com)  
8833 3583 tel

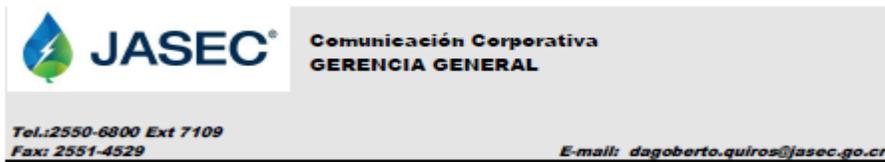
[11:19 a. m., 17/10/2019] Emilio Piedra Guzmán: Lamento profundamente el resentimiento social y político manifiesto anoche en el "conversatorio" sobre los 55 años de JASEC. La organización y su persona debieron llevar el rótulo amarillo "Quéjese aquí". Es muy palpable y evidente que en Cartago no podemos unificar esfuerzos con sentido común... para que las cosas caminen y funcionen bien.

Se perdió el tiempo en lamentos, reproches y quejas, en vez de resaltar la figura ilustre de don Emilio Piedra.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Alfonso Viquez que don Dagoberto Quirós remitió el día de hoy un oficio en la que se aclara la situación presentada.....

Dice el oficio N° GG-CC-C-37-2019



GG-CC-C-37-2019

04 de noviembre, 2019

Señores  
Junta Directiva JASEC

Estimados señores:

En Sesión Ordinaria No. 067-2019, con fecha 29 de agosto del 2019, el señor Presidente de Junta Directiva, Alfonso Viquez Sánchez, sugirió que se organizaran algunos eventos en conmemoración del 55 Aniversario de fundación de JASEC.

Entre las sugerencias se ventiló la posibilidad de una tertulia en la que estuviese presente el historiador Franco Fernández Esquivel, único sobreviviente del Consejo Municipal de Cartago de 1964, año de la creación de JASEC.

En efecto, se recibió invitación del señor Eduardo Alfonso Castillo Rojas para un conversatorio "Noches de Tertulia"; que se programó para el día miércoles 16 de octubre del presente año, cuyo sitio fue asignado a la Casa de la Ciudad.

Al encuentro también fueron invitados nuestra Junta Directiva, ciudadanos cartagineses amantes de la historia y el señor Emilio Piedra Guzmán, hijo del ilustre ciudadano cartaginés Emilio Piedra Jiménez.

Don Emilio asumió una postura inesperada: la emprendió a título personal con este servidor, en contra de JASEC y mostró un viejo resentimiento de los 50 años de fundación de nuestra Institución, cuando su familia lo desautorizó para que fuese el coordinador de las actividades de medio siglo de fundación.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Y JASEC sí cumplió en el 2014 con el homenaje a don Emilio Piedra Jiménez, con un Acto Oficial, que incluyó la visita del Señor Presidente de la República y el bautizo del edificio central con su nombre.

Al día siguiente del conversatorio, le manifesté con criterio personal y no como Vocero de JASEC, mi preocupación y repudio a los hechos, porque la actividad de la noche anterior se empañó con "lamentos, reproches y quejas, en vez de resaltar la figura ilustre de don Emilio Piedra".

En su nota con fecha 29 de octubre del 2019 enviada a este honorable cuerpo colegiado, don Emilio indica que "recibí un whats app, y en cuyo recuadro había un rótulo color amarillo que decía QUEJESE AQUÍ".

En ningún momento el rótulo color amarillo lo agregué, ni tampoco el texto fue portada de mi foto de perfil en dicho medio de comunicación, tal y como lo indica en su nota el señor Piedra Guzmán.

Debo indicarles, señores miembros de Junta Directiva, que no existió ninguna mala intención de este servidor. Simplemente mostré, en forma personal y no como vocero de JASEC, mi criterio sobre un acto que desvió el sentido del mismo.

En este país, todavía, existe como sagrado derecho, la libre expresión, cuando lo que se manifieste no altere o viole el respeto, la cortesía y los buenos modales.

En lo cotidiano de nuestras vidas, cuando se invita a un cumpleaños a nuestra casa, éste recibe lo mejor de sus anfitriones y de sus invitados especiales. Ello no se cumplió con JASEC en la noche del miércoles 16 de octubre en sus 55 años de fundación. Alguien tenía que decirlo: ese fui yo.

Finalmente, no puedo ni debo hacer una disculpa pública, cuando el asunto de marras se manejó a título personal y no significó en ningún momento el criterio Institucional.

Atentamente,

**DAGOBERTO  
QUIROS NAVARRO  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
DAGOBERTO QUIROS NAVARRO  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.11.04 14:44:39 -06'00'

Señala don Alfonso Víquez que si hay una manifestación personal de don Dagoberto Quirós, esta Junta Directiva está inhibida para proceder de alguna manera, ya que lo hizo en el ámbito de su libre expresión.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.c.1. Tomar nota suscrita por el Sr. Emilio Piedra Guzmán mediante el cual solicita una disculpa pública por parte del Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Comunicación Corporativa, por lo acontecido el día 16 de octubre de los corrientes.....**

**2.c.2. Tomar nota del oficio N° GG-CC-C-37-2019 suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Comunicación Corporativa, en la que aclara que sus manifestaciones fueron a título personal y no como vocero de JASEC.....**

**2.c.3. Indicar al Sr. Emilio Piedra Guzmán que conforme a lo expuesto por el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Comunicación Corporativa mediante oficio N° GG-CC-C-37-2019 aclara que sus manifestaciones fueron a título personal y no como vocero de JASEC y por lo tanto, esta Junta Directiva está inhibida de manifestarse sobre el particular, sobre todo tomando en cuenta que deriva de una comunicación privada....**

**2.d. OFICIO OPER-G-173-2019 INFORME DE LABORES Y FIN DE GESTIÓN  
ING. CARLOS QUIRÓS CALDERÓN.**

Se entra a conocer oficio N° OPER-G-193-2019 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación, mediante el cual remite informe de fin de gestión como Gerente de JASEC.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:



AREA GENERACION

Birris, 1 de noviembre del 2019  
OPER- G- 193 -2019.

**ASUNTO: INFORME DE FIN DE GESTION**

Sres.  
Miembros Junta Directiva.  
Estimados Sres:

En cumplimiento del **ARTICULO 12, INCISO E)** de la **LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No. 8292** me presentar el informe de fin de gestión como Gerente de JASEC del periodo del 7 de enero del 2017 al 15 de octubre del 2019.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la ayuda se suscribe:

CARLOS QUIROS CALDERON (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS QUIROS CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01 13:34:37 -06'00'

Ing. Carlos Quirós Calderon  
Jefe Área Generación

Cqc  
c. Birris

[carlos.quiros@jasec.go.cr](mailto:carlos.quiros@jasec.go.cr)

[www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Tel. 2550-6800 ext. 7501

SGE JASEC  
R:30/08/17 V. 04

6F43 Formato de carta  
Página 1 de 1

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**  
**2.d.1. Tomar nota del oficio N° OPER-G-193-2019 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación, mediante el cual remite informe de fin de gestión como Gerente de JASEC.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- ASUNTOS VARIOS.**

3.a. Señala doña Elieth Solís que se ha venido conversando el tema del tren eléctrico, el cual se ha pensado la posibilidad de coordinar una reunión con la Primera Dama para conocer los alcances de cómo JASEC le va a impactar el tren eléctrico en cuanto a su consumo de energía eléctrica, para ello, le parece factible que sea el enlace para poder coordinar dicha reunión.....

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que la idea es que se cuente con la autorización de la Junta Directiva para que doña Elieth Solís trate de determinar quién es el contacto directo y tratar de realizar una reunión entre la Administración, miembros de Junta Directiva con quienes llevan a cabo el proyecto de tren eléctrico.....

Hace ver don Francisco Calvo que sobre este tema don Cristian Acuña ha estado indagando a través del INCOFER, para lo cual cuenta con algunos contactos, para lo cual efectivamente JASEC está atento a conocer el tema, no solo para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el tren eléctrico, sino también prevenir algunas situaciones que se puedan presentar.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a.1. Designar a la directora Elieth Solís para coordinar una reunión con la Primera Dama para conocer los alcances de cómo JASEC le va a impactar el tren eléctrico en cuanto a su consumo de energía eléctrica.....**

3.b. Solicita don Raúl Navarro permiso para no asistir a la sesión del próximo jueves 7 de noviembre por motivos personales.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con seis votos presentes y se abstiene el director Navarro Calderón.....

**3.b.1. Conceder permiso al director Raúl Navarro Calderón para no asistir a la sesión del próximo jueves 07 de noviembre del año en curso.....**

**ARTÍCULO 4.- INFORMACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL EN RELACIÓN A INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS.**

- **AUDI-243-2019: RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL VENCIMIENTO DE LOS MATERIALES HIDROSTOP SELLADOR SUPERFICIE CONCRETO Y SOLUCIÓN FUNGICIDA.**
- **AUDI-473-2019 (IESP-027-2019) IMPACTO ECONÓMICO ANTE DAÑO PRESENTADO EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN BARRO MORADO.**
- **SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA EL LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS.**
- **SOBRE DENUNCIA FUNCIONARIA SOFÍA GAMBOA CALVO CONTRA LIC. JUAN ANTONIO SOLANO RAMÍREZ.**

**4.a. AUDI-243-2019: RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL VENCIMINETO DE LOS MATERIALES HIDROSTOP SELLADOR SUPERFICIE CONCRETO Y SOLUCIÓN FUNGICIDA.**

Se conoce oficio N° GG-662-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual informa que con base en el al oficio N° AUDI-243-2019 análisis realizado con respecto a la relación de hechos sobre vencimiento de los materiales hidrostop sellador superficie concreto y solución fungicida, para ello, remite oficio N° GG-SG-247-2019.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dicen los oficios:

GG-662-2019



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 1 de noviembre del 2019

GG-662-2019

Señores  
Miembros Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref. GG-SG-247-2019

Estimados señores:

Esta Gerencia con base en el análisis realizado al oficio en referencia, correspondiente a la posibilidad de utilizar la contratación 2019CD-000027-0018300001 para desarrollar el procedimiento administrativo en relación con el vencimiento de los materiales hidrostop sellador superficie concreto y solución fungicida, y en cumplimiento del acuerdo de la sesión N° 85-2019 del jueves 31/10/2019, eleva para su consideración y recomienda tomar nota de lo indicado por la Licda. Monge Leitón en su oficio y que la Junta Directiva decida lo que corresponda.

Atentamente,

LUIS  
FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)  
Lic. Francisco Calvo Solano

Firmado digitalmente por LUIS  
FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)  
Número de emisor (emisor): 0296  
serialNumber.c=CO; o=GERENCIA  
GENERAL; ou=JASEC; ou=GERENCIA  
GENERAL; ou=GERENCIA GENERAL;  
ou=GERENCIA GENERAL; ou=GERENCIA  
GENERAL; ou=GERENCIA GENERAL;  
ou=GERENCIA GENERAL;  
Fecha: 2019.11.01 13:09:43 -0500

GERENTE GENERAL

FCS/ gml  
Cc. Consecutivo.

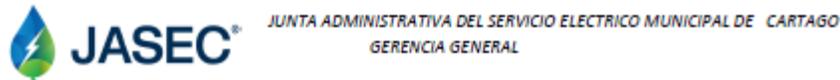
CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [carlos.quiros@jasec.go.cr](mailto:carlos.quiros@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)

SGE JASEC  
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

GG-SG-247-2019



Cartago, 01 de noviembre del 2019  
GG-SG-247-2019

Licenciado  
Francisco Calvo Solano  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Referencia: AUDI-243-2019\*, RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL VENCIMIENTO DE LOS MATERIALES HIDROSTOP SELLADOR SUPERFICIE CONCRETO Y SOLUCIÓN FUNGICIDA

Estimado señor:

En atención al oficio en referencia suscrito por el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, donde remite a la Junta Directiva, **RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL VENCIMIENTO DE LOS MATERIALES HIDROSTOP SELLADOR SUPERFICIE CONCRETO Y SOLUCIÓN FUNGICIDA**, en donde recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:

"Recomienda a la Junta Directiva de JASEC a la luz de los hechos aportados, realizar un procedimiento administrativo para que se investigue y se aclare de los presuntos responsables por el eventual incumplimiento injustificado de gestión de compra, inventario, almacenamiento y disposición de materiales mencionados, que da como resultado el despilfamo de fondos públicos y generación de riesgos por almacenamiento inapropiado de materiales inflamables y eventuales costos por disposición de desechos peligrosos. Además el riesgo para la imagen institucional por la generación de compras en condiciones como las descritas."

En virtud de la recomendación anterior, si se tomara el acuerdo de realizarse el procedimiento administrativo con recurso externo, me permito indicar que se podría utilizar la contratación directa No. 2019CD-000027-0018300001, denominada

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)

6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 1 de 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
GERENCIA GENERAL

"Contratación De Abogado Especialista en el Manejo de Procedimientos Administrativos Ordinarios y Abreviados", donde el objeto de la contratación es:

"JASEC requiere contratar un abogado especialista en el manejo del Procedimientos Administrativos Ordinarios y abreviados, con énfasis en el procedimientos regulados en la Ley General de Administración Publica, Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, Decreto Ejecutivo 35148-MINAE, resoluciones de la Sala Constitucional y Tribunales Contenciosos Administrativos, Ley de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y toda normativa conexa aplicable tanto para funcionarios como para proveedores de JASEC, con el fin de realizar investigaciones preliminares, así como constituir y conformar Órganos Directores, mismos donde deberá dirigir un procedimiento administrativo y determinar la verdad real de los hechos que oportunamente se les hará saber."

Cabe resaltar que dicha contratación cuenta con el recurso económico necesario para atender el requerimiento.

**Atentamente,**

ANA GUISELLE  
MONGE LEITON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA  
GUISELLE MONGE LEITON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01 12:13:23  
+0500

**Licda. Guiselle Monge Leitón**  
**Soporte Gerencial**

GML  
C: Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)

6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 2 de 2

Considera don Alfonso Viquez que lo primero que debería de realizar el profesional contratado y asignado a este caso, es hacer un informe a esta Junta Directiva sobre la pertinencia de realizar el procedimiento administrativo, con fundamento en lo que corresponda.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Así mismo indica que a raíz de lo analizado de acuerdo el caso en mención, la Junta Directiva dispone como complemento a lo acordado el pasado 17 de octubre 2019, se resuelve lo siguiente: .....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a.1. Instruir a la Administración para que proceda a utilizar la contratación 2019CD-000027-0018300001 para efectos de que se proceda con la atención de la recomendación de la Auditoría Interna, comunicado con oficio N° AUDI-243-2019, con relación al vencimiento de los materiales hidrostop sellado superficie concreto y solución fungicida. ....**

**4.a.2. Instruir a la Administración para que remita al encargado de la contratación 2019CD-000027-0018300001, el acuerdo de la Junta Directiva, así como el expediente del caso en cuestión, para efectos de que dé inicio al procedimiento, con la necesaria solicitud del Órgano Colegiado, para que en caso de que en la investigación preliminar de dicho expediente se determine que se debe de subsanar algún tema o que se eche de menos algún elemento que pudiera dar al traste con el procedimiento que lo haga de conocimiento de la Junta Directiva. En el entendido que de previo a iniciar el procedimiento administrativo, el abogado especialista debe informar a esta Junta Directiva sobre la pertinencia de aplicar el procedimiento ordinario respectivo y que a posterior se debe de llevar a cabo el trámite conforme lo establece la Ley General de la Administración Pública y normativa conexas aplicadas.....**

.....  
.....





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Yadira Ramírez, quien es la funcionaria de la Gerencia que tiene a cargo dichas funciones, para así proceder con dicha indagación, y que como resultado de la misma se le informe posteriormente a la Junta Directiva si corresponde o no hacer un procedimiento administrativo y de igual forma hacer ver de qué manera se individualizarían las eventuales responsabilidades. ....

Así mismo agrega que de forma paralela a este asunto el próximo lunes se estaría presentando un informe sobre la situación actual de la planta, así como el plan de acción que se está realizando para ponerla a operar, así como otros detalles importantes que deben ser de conocimiento del Órgano Colegiado. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.b.1. Tomar nota del oficio N° GG-663-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° GG-666-2019, en el cual se indica que se atiende el acuerdo tomado en la sesión N° 085-2019 sobre el tema “Estudio en el sistema de Producción Barro Morado”. .....**

Previo a entrar a conocer los próximos puntos se retira del recinto el Lic. José Pablo Salas.

**4.c. SOBRE DENUNCIA ANONIMA CONTRA EL LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS.**

Se entra a conocer oficio N° GG-661-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° GG-SG-248-2019, en atención a lo solicitado para proceder con la investigación preliminar de la denuncia contra el Sr. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno de JASEC.....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dicen los oficios:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 1 de noviembre del 2019

GG-661-2019

Señores  
Miembros Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref: GG-SG-248-2019

Estimados señores:

Esta Gerencia con base en el análisis realizado al oficio en referencia, correspondiente a la posibilidad de utilizar la contratación 2019CD-000027-0018300001 para desarrollar la investigación preliminar de la denuncia contra el señor Raúl Quirós, y en cumplimiento del acuerdo de la sesión N° 85-2019 del jueves 31/10/2019, eleva para su consideración y recomienda tomar nota de lo indicado por la Licda. Monge Leitón en su oficio y que la Junta Directiva decida lo que corresponda.

Atentamente,

LUIS  
FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS  
FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA),  
serialNumber.cri=20-0203-0016,  
ou=CAROL SOLANO,  
ou=PERSONA FISICA,  
ou=PERSONA FISICA,  
ou=PERSONA FISICA, ou=LUIS  
FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01 10:48:25 -0500'

Lic. Francisco Calvo Solano

GERENTE GENERAL

FCS/ gml  
Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-8814/2550-8813 [carlos.quirós@jasec.go.cr](mailto:carlos.quirós@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)

SGE JASEC  
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
GERENCIA GENERAL

Cartago, 01 de noviembre del 2019  
GG-SG-248-2019

Licenciado  
Francisco Calvo Solano  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Referencia: Denuncia al Lic. Raul Quirós Quirós

Estimado señor:

En atención al oficio en referencia, si esa honorable Junta Directiva considerase necesario por el estatus que ocupa el Auditor en la Institución, tomar el acuerdo de realizarse la investigación preliminar con recurso externo, me permito indicar que se podría utilizar la contratación directa No. 2019CD-000027-0018300001, denominada "Contratación De Abogado Especialista en el Manejo de Procedimientos Administrativos Ordinarios y Abreviados", donde el objeto de la contratación es:

"JASEC requiere contratar un abogado especialista en el manejo del Procedimientos Administrativos Ordinarios y abreviados, con énfasis en el procedimientos regulados en la Ley General de Administración Publica, Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, Decreto Ejecutivo 35148-MINAE, resoluciones de la Sala Constitucional y Tribunales Contenciosos Administrativos, Ley de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y toda normativa conexas aplicable tanto para funcionarios como para proveedores de JASEC, con el fin de realizar investigaciones preliminares, así como

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)  
6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 1 de 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
GERENCIA GENERAL

---

constituir y conformar Órganos Directores, mismos donde deberá dirigir un procedimiento administrativo y determinar la verdad real de los hechos que oportunamente se les hará saber.”

Cabe resaltar que dicha contratación cuenta con el recurso económico necesario para atender el requerimiento.

**Atentamente,**

ANA GUISELLE  
MONGE LEITON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ANA GUISELLE  
MONGE LEITON (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01  
13:14:03 -06'00'

**Licda. Guiselle Monge Leitón**  
**Soporte Gerencial**

GML  
C: Consecutivo.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don Carlos Astorga que para este tipo de casos, es necesario que se le otorguen todos los recursos necesarios a la contratación, debido a la cantidad de sucesos que se deben de revisar y analizar dentro del caso correspondiente. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.c.1. Tomar nota del oficio N° GG-661-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° GG-SG-248-2019, en atención a lo solicitado para proceder con la investigación preliminar de la denuncia contra el Sr. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno de JASEC.....**

**4.c.2. Instruir a la Administración para que le asigne la investigación preliminar conforme a la contratación N° 2019CD-0018300001, denominada Contratación de abogado especialista en el Manejo de Procedimientos Administrativos Ordinarios y Abreviados”, conforme al plazo que establece la ley y siguiendo el procedimiento que corresponde para estos casos.....**

**4.d. SOBRE DENUNCIA FUNCIONARIA SOFÍA GAMBOA CALVO CONTRA LIC. JUAN ANTONIO SOLANO RAMÍREZ.**

Se entra a conocer oficio N° GG-664-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite para consideración y recomienda acoger la propuesta que en referencia al análisis efectuado sobre la forma idónea para atender la denuncia en contra del Sr. Juan Antonio Solano, por presunto acoso laboral. Dicha propuesta se remite en oficio GG-SG-249-2019.....

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dicen los oficios:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 1 de noviembre del 2019

GG-664-2019

Señores  
Miembros Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref: GG-SG-249-2019

Estimados señores:

Esta Gerencia con base en el análisis realizado al oficio en referencia, correspondiente a el análisis sobre la forma idónea para atender la denuncia en contra del señor Juan Antonio Solano por presunto acoso laboral, y en cumplimiento del acuerdo de la sesión N° 85-2019 del jueves 31/10/2019, eleva para su consideración y recomienda acoger lo propuesto en el oficio GG-SG-249-2019.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)  
Lic. Francisco Calvo Solano  
GERENTE GENERAL

FCS/ gml  
Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [carlos.quiros@jasec.go.cr](mailto:carlos.quiros@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)

SGE JASEC  
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago, 01 de noviembre del 2019  
GG-SG-249-2019

Licenciado  
Francisco Calvo Solano  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Referencia: Denuncia al Lic. Juan Antonio Solano Ramirez.

Estimado señor:

En atención al oficio en referencia, se procedió analizar cuáles son los puestos que ha ocupado el funcionario denunciado en los últimos 8 años y se identificó que dentro ellos se encuentran: Subgerente, Gerente General y su puesto actual Asesor Jurídico Institucional, considerando que en los puestos supra mencionados existe bastante relación con un gran porcentaje de la población laboral de la Institución.

Seguidamente se ha procedido a realizar un análisis de los posibles escenarios a recomendar, mismos que a continuación se detallan:

1. Se procedió a consultar al Lic. Oscar Arias Artavia, abogado, cuál procedimiento se debe seguir por parte de la Gerencia para proceder con la atención de un caso de posible acoso laboral. El Lic. Arias Artavia, atendiendo la consulta por medio del oficio No. GG-SG-246-2019, en donde indica que:

- 1.1 *"En razón que el reglamento para la prevención, eliminación y sanción del Acoso Laboral se encuentra debidamente aprobado y en firme, por parte del ente*

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)

5F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 1 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago, 01 de noviembre del 2019  
GG-SG-249-2019

Licenciado  
Francisco Calvo Solano  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Referencia: Denuncia al Lic. Juan Antonio Solano Ramirez.

Estimado señor:

En atención al oficio en referencia, se procedió analizar cuáles son los puestos que ha ocupado el funcionario denunciado en los últimos 8 años y se identificó que dentro ellos se encuentran: Subgerente, Gerente General y su puesto actual Asesor Jurídico Institucional, considerando que en los puestos supra mencionados existe bastante relación con un gran porcentaje de la población laboral de la Institución.

Seguidamente se ha procedido a realizar un análisis de los posibles escenarios a recomendar, mismos que a continuación se detallan:

1. Se procedió a consultar al Lic. Oscar Arias Artavia, abogado, cuál procedimiento se debe seguir por parte de la Gerencia para proceder con la atención de un caso de posible acoso laboral. El Lic. Arias Artavia, atendiendo la consulta por medio del oficio No. GG-SG-248-2019, en donde indica que:

- 1.1 *"En razón que el reglamento para la prevención, eliminación y sanción del Acoso Laboral se encuentra debidamente aprobado y en firme, por parte del ente*

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 [gerencia.general@jasec.go.cr](mailto:gerencia.general@jasec.go.cr)  
5F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 1 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

superior de JASEC, su Junta Directiva, y una vez publicado en el diario oficial la Gaceta, el mismo dice en su artículo 9, que es injerencia del Gerente General, nombrar a las personas miembros de la Comisión Institucional de Prevención del Acoso Laboral, la cual deberá ser conformada por cinco integrantes titulares y tres suplentes, por un plazo de cuatro años.

- 1.2 Por lo anterior es deber de la Gerencia General, proceder de forma inmediata a nombrar dicha comisión, ya que de haber un nuevo caso pendiente de resolver es facultad de la nueva comisión, en realizar las investigaciones requeridas dentro del proceso, de lo contrario no se estaría cumpliendo con la aplicación del Reglamento del Acoso Laboral, ya que por ser aprobado por la Junta Directiva, es de acatamiento, razón por la cual ningún otro funcionario de la Institución está facultado para realizar estos tipos de investigación preliminar o procedimiento Administrativo."

De la respuesta emitida por el Lic. Arias Artavia, se desprende que, con la publicación del Reglamento para la Prevención, Eliminación y Sanción del Acoso Laboral, el pasado 25 de octubre de 2019, la Gerencia deberá conformar la Comisión de Acoso Laboral para la eventual asignación de los casos que se presentaren, en el caso que nos ocupa sería competencia de esa comisión, más no del personal asistencial de la Gerencia General. Es importante indicar que se podría presentar algún tipo de inhibición por parte de los funcionarios a los que se les podría asignar formar parte de la comisión, considerando que, siempre debe de integrarse un funcionario de la Asesoría Legal.

CARTAGO TEL: 2550-8814/2550-8813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)  
6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 2 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

2. La Gerencia General cuenta con la contratación directa No. 2019CD-000027-0018300001, denominada "Contratación De Abogado Especialista en el Manejo de Procedimientos Administrativos Ordinarios y Abreviados".

En virtud del análisis supra y considerando el estatus jerárquico que ha mantenido el denunciado, se recomienda utilizar la contratación directa No. 2019CD-000027-0018300001, denominada "Contratación De Abogado Especialista en el Manejo de Procedimientos Administrativos Ordinarios y Abreviados", con el propósito de lograr la objetividad, transparencia, oportunidad, en el caso que nos ocupa.

Si la Junta Directiva acoge la recomendación, debe tomar un acuerdo para no aplicar, en este caso particular, el Reglamento para la prevención, eliminación y sanción del Acoso Laboral, y en su lugar autorizar para realizar la investigación preliminar mediante la contratación directa No. 2019CD-000027-0018300001.

Atentamente,

ANA GUISELLE  
MONGE LEITÓN  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA  
GUISELLE MONGE LEITÓN (FIRMA)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=c2f-00-0079-0811,  
cn=MONGE LEITÓN, givenName=ANA  
GUISELLE, o=CS, ou=PERSONA FÍSICA,  
ou=CEDADANOS, cn=ANA GUISELLE  
MONGE LEITÓN (FIRMA)  
Fecha: 2019.11.01 16:04:00 -0500'

Licda. Guiselle Monge Leitón  
Soporte Gerencial

GML  
C: Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-8814/2550-8813 [gerencia\\_general@jasec.go.cr](mailto:gerencia_general@jasec.go.cr)

6F43 Formato de Carta

R: 13/06/11 V. 01

Página 3 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Proceden los señores directores en analizar, discutir y deliberar ampliamente sobre el asunto, arriba a la conclusión que al ser directamente implicado el Asesor Legal de la Junta Directiva, es que éste Órgano Colegiado no cuenta con un recurso técnico – jurídico para resolver sobre el particular.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***

***4.d.1. Tomar nota del oficio N° GG-664-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite para consideración y recomienda acoger lo propuesto que en referencia al análisis efectuado sobre la forma idónea para atender la denuncia en contra del Sr. Juan Antonio Solano, por presunto acoso laboral. Dicha propuesta se remite en oficio GG-SG-249-2019.....***

***4.d.2. Instruir a la Administración proceda a la inmediata contratación de un profesional en derecho con especialidad en temas de índole laboral en el sector público, para que asesore a esta Junta Directiva y a la Gerencia General sobre lo que corresponda con relación con el caso de la denuncia interpuesta por la funcionaria Sofía Gamboa Calvo, en el entendido de que este Órgano Colegiado no está de ninguna manera está prejuzgando sobre ninguna situación o esté adelantando ningún criterio, ni está tomando ninguna decisión sobre el fondo porque tiene claro que el superior jerárquico inmediato del Sr. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional es el Gerente General de JASEC, y que eventualmente la Junta Directiva podría tener que resolver acciones recursivas que en alzada se promuevan contra una eventual resolución.....***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**4.d.3. Instruir a la Administración informe a Junta Directiva lo concretado en el punto**

**4.d.2. del presente acuerdo.....**

**4.d.5. Comunicarle a la Lida. Sofía Gamboa Calvo lo dispuesto en los puntos**

**anteriores.....**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:05 HORAS**

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 086-2019 que incluye 44 folios.**

.....  
.....